



D).- ORGANIZATIVO. (m, o)

4. EVALUACIÓN INTERNA.

m) Procedimientos de evaluación interna.

MODIFICADO 13/11/ 2017

5. PLANES Y PROYECTOS. (o)

MODIFICADO 09/11/ 2020

Plan de Apertura de Centros

Practicum de Grado de Educación Infantil y Grado de Educación Primaria

Escuelas Deportivas.



D).- ORGANIZATIVOS.

4.- EVALUACIÓN INTERNA. (m)

M).- LOS PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna es un proceso de reflexión sobre la propia práctica que genera compromisos en los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar los procesos de aprendizaje y los logros escolares del alumnado y, en consecuencia, la actividad profesional docente y la organización escolar. Debe constituirse en la palanca de mejora del centro con el mayor grado de integración y compromiso en el día a día, mediante mecanismos y fechas de revisión que permitan conocer qué se está haciendo y qué nivel de logro alcanzan las medidas acordadas a lo largo de diferentes momentos del curso.

El centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. El plan de autoevaluación del centro será el producto de la reflexión individual y conjunta, de cada uno de los profesores y profesoras del mismo, de los órganos de coordinación, del equipo directivo y órganos colegiados.

Para su realización utilizaremos los indicadores que establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que pueda establecer el equipo técnico de coordinación pedagógica. Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del ETCP, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados anualmente por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 25 de junio de cada año. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará la Dirección del centro tras los informes del Claustro y del Consejo Escolar. Se incluirá en el Sistema de Información Séneca en los plazos establecidos por la administración. Para ello, se contará con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.



Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Partiremos de los siguientes factores clave para el diseño y la elaboración de la memoria de autoevaluación:

- Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- Concreción del currículo, adaptado al contexto y a la planificación efectiva de la práctica docente.
- Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje del alumnado y el éxito escolar para todos.
- Evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Valores de convivencia y relación interpersonal.
- Dirección y coordinación del centro.
- Otros: funcionamiento general del centro, de los órganos de gobierno y coordinación docente, etc.

Además de la memoria de autoevaluación, como procedimientos de evaluación interna, consideraremos el análisis de:

- Los resultados de la evaluación inicial.
- Los resultados de las evaluaciones trimestrales.
- Los resultados de las pruebas que se realicen sobre las distintas competencias clave tanto durante la etapa como al final de la misma.
- El funcionamiento de los programas y proyectos específicos que desarrolla el centro.

Todos estos elementos nos ayudarán a obtener unas propuestas de mejora en función de las deficiencias o dificultades detectadas. Cada propuesta contemplará:

- La propuesta de mejora en sí y su finalidad.
- Las actividades o acciones que realizaremos para conseguirla.
- El o la responsable
- Recursos
- Temporalización.
- Seguimiento: actuaciones, responsables, temporalización y medición de los indicadores del proceso.
- Evaluación

El plan de mejora será aprobado por la Dirección antes del 15 de noviembre, tras los informes del Claustro y del Consejo Escolar. Servirá de base para la elaboración del PGA y será revisado trimestralmente por el Equipo de Evaluación, ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

Aquellas propuestas que se hayan implementado y se hayan valorado como conseguidas, deberán ser consideradas de cara a la actualización/modificación del Plan de Centro, con el objetivo de institucionalizar la mejora, o sea, reflejar en dicho documento aquellas acciones que se ha comprobado que han dado resultado.

En caso de no consecución, total o en proceso, el centro deberá considerarlas de cara a su posible inclusión en el Plan de Mejora del curso siguiente.



Cronograma de actuaciones

Acciones	Temporalización	Responsables
-Estudio y análisis de los logros y dificultades detectados en la memoria de autoevaluación del curso anterior, elaboración del borrador Plan de mejora para el presente curso.	Del 1 al 15 de septiembre	Equipo Directivo ETCP
- Debatar el documento y hacer aportaciones.	Antes del 30 de septiembre	Ciclos
- Elaboración del plan de Mejora	Octubre	Equipo Directivo ETCP Equipo de Evaluación
- Aportaciones del Claustro al Plan de Mejora y aprobación por la Dirección tras los informes del Claustro y Consejo Escolar. Inclusión en la PGA del presente curso.	Antes del 15 de Noviembre	Dirección
- Revisión y seguimiento Trimestral del Plan de Mejora.	Enero (1º T) Abril (2ºT)	Dirección
- Reunión de Ciclo: estudio del grado de consecución de las propuestas del Plan de mejora. Complimentar cuestionario de evaluación de los distintos factores de la memoria, señalando logros y dificultades, formular nuevas propuestas de mejora. - Reunión de los padres/ madres Delegados de Aula: recoger información a través del cuestionario de satisfacción familiar, entrega a las familias.	Del 1 al 10 de junio	Ciclos Delegados de Familia



- Reunión ETCP: a partir de los datos aportados por los ciclos, basándose en los indicadores de evaluación, análisis de los logros y dificultades curso actual; valoración de la consecución de las propuestas de mejora del curso anterior y establecer propuestas de mejora para el siguiente.	Del 10 de junio al 20 de junio	Equipo Directivo ETCP
- Reunión Equipo de Evaluación: Elaboración del documento que recoja la memoria de autoevaluación, teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa y los datos proporcionados por la Agencia andaluza de evaluación	Del 20 al 25 de junio	Equipo de Evaluación
-Aprobación de la memoria tras los informes del Claustro y del C. Escolar Grabación en Séneca	Antes del 30 de Junio	Dirección

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN INTERNA

Para la evaluación interna utilizaremos los indicadores que establezca la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que pueda establecer el equipo técnico de coordinación pedagógica. La relación de indicadores figura como Anexo a este documento. Consideraremos como logro los aspectos valorados como buenos o excelentes, y como dificultad los valorados como mejorables o inadecuados. Las propuestas de mejora irán encaminadas a superar las dificultades encontradas

Mediremos los logros y dificultades de los siguientes factores clave:



1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.
 - 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.
 - 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
 - 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
 - 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
 - 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
 - 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.
 - 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
 - 4.2. Programación adaptada.
 - 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.



5.1. El equipo directivo, órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente.

5.2. Los documentos de planificación.

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa en el Centro.

ANEXO - INDICADORES DE EVALUACIÓN INTERNA

Para medir los logros y dificultades en los diferentes factores clave en los que se basará la evaluación interna se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación.

Consideraremos como logro los aspectos valorados como buenos o excelentes, y como dificultad los valorados con como mejorables o inadecuados.

Las propuestas de mejora irán encaminadas a superar las dificultades encontradas



1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y Elaboración de horarios.

Indicadores para la evaluación	Valoración			
	1	2	3	4
El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios.				
Los criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración son debatidos y aprobados por el Claustro, y conocidos por la Comunidad Educativa.				

1 Inadecuado. 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Propuestas de mejora:

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Indicadores para la evaluación	Valoración			
	1	2	3	4
El centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres.				
El Centro comunica a las familias su horario de atención y apertura.				
El centro dispone de control de horarios y permisos del personal.				
El Centro tiene bajos porcentajes de ausencias				
Asistencia del alumnado. Control del Absentismo				



En el Centro se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.				
---	--	--	--	--

1 Inadecuado. 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

<u>Propuestas de mejora:</u>

1.3.Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Indicadores para la evaluación	Valoración			
	1	2	3	4
Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente, nunca se interrumpe la actividad del aula				
Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar				
Las actividades complementarias y extraescolares están planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum.				
El tiempo se que se dedica a actividades de aprendizaje son efectivos y motivadores.				
La secuenciación de los contenidos curriculares ha sido adecuada.				

1.4.

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

<u>Propuestas de mejora:</u>

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.



Indicadores para la evaluación de contenidos	Valoración			
	1	2	3	4
Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar los cursos, ciclos y etapas.				
Son aprobados y debatidos por los órganos de coordinación del centro y conocidos por la comunidad educativa.				
Se revisan por los equipos de ciclo y ETCP y se reorganizan actividades y programas de atención a la diversidad, realizándose y llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.				
Se llevan a la práctica, se revisan y evalúan las diferentes propuestas de mejora que se incluyen en el PC y en el aula.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Propuestas de mejora:

Indicadores para la evaluación de la programación de aula	Valoración			
	1	2	3	4
Los objetivos básicos para cada área, ámbito, materia o módulo están definidos				
Existen secuencias o agrupaciones de contenidos que establecen los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas.				
Se revisan los resultados del alumnado en cada evaluación y se adoptan propuestas de mejora para la reorganización de medidas de atención a la diversidad y se llevan al día las programaciones.				



Se reorganizan las actividades y programas de atención a la diversidad y se llevan al día las programaciones de la atención individualizada.				
Las programaciones didácticas están elaboradas de acuerdo con las características de los alumnos.				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Propuestas de mejora:

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

Indicadores para la evaluación.	Valoración			
	1	2	3	4
El centro contempla en su planificación y se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de los aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.				
Se contemplan actividades para leer, escribir, hablar y escuchar				
Aprende las matemáticas ligadas a situaciones de la vida cotidiana.				
Desarrolla el conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.				
Utiliza de tecnologías de la información y comunicación				
Afianzar el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias.				



La metodología utilizada en el aula es la recogida en el proyecto educativo				
Se asegura el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.				
Funcionamiento del plan de lectura y uso de la biblioteca escolar				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Propuestas de mejora:

3. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

3.1 Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Indicadores para la evaluación.	Valoración			
	1	2	3	4
Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia.				
Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa.				
Se revisan los criterios de evaluación y promoción del alumnado.				
Se valora el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez, con gran éxito escolar del alumnado del Centro				
El Centro ha planificado y desarrollado un procedimiento de difusión y conocimiento del contenido de las programaciones y de los criterios y procedimientos de evaluación por parte de las familias y del alumnado.				
El proyecto educativo recoge como resolver las reclamaciones presentadas en el Centro sobre evaluación o promoción del alumnado.				



Se valora la satisfacción por parte de las familias y del entorno con el Centro.				
--	--	--	--	--

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Medidas de mejora:

2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Indicadores de evaluación. Evaluación inicial y medidas adoptadas en función de los resultados. Desarrollo de las sesiones de evaluación.	Valoración			
	1	2	3	4
Planificación de la evaluación inicial y desarrollo de la misma.				
Incidencia de los resultados de la evaluación inicial en las programaciones				
Organización de las sesiones de evaluación. Acuerdos y medidas adoptados en función de los resultados				
Cumplimiento de los acuerdos y medidas adoptadas en las sesiones de evaluación. Análisis de su eficacia				
Elaboración, cumplimiento y seguimiento de las propuestas de mejora de las pruebas de evaluación externa.				
Organización del traslado de la información a las familias de los resultados de la evaluación				
Implicación y participación de las familias en la mejora de los resultados escolares				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Propuestas de mejora:



4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

Indicadores de evaluación.	Sí	No
<p>El centro ha elaborado y aprobado un plan de atención a la diversidad (P.A.D.). El plan de A.D. contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas a las necesidades del alumnado y de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008. Es un documento útil y operativo. Hsido evaluado por el ETCP y por el Claustro y se ha informado a las familias de las medidas recogidas en él.</p>		
<p>Existen en el centro programas de refuerzo en Lengua Castellana y Literatura, en Lengua Extranjera y en Matemáticas que aseguren los aprendizajes básicos necesarios para permitir al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa</p>		
<p>Las actividades de los programas de refuerzo son: motivadoras, responden a los intereses del alumnado, están conectadas con su entorno social y cultural y favorecen la expresión y comunicación oral y escrita</p>		
<p>El programa de refuerzo de Matemáticas recoge actividades de resolución de problemas cotidianos</p>		
<p>Todo el alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ No promociona de curso ○ Promociona pero no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior ○ Requieren refuerzo según lo recoge el informe ○ Presentan dificultades, en cualquier momento del ciclo o del curso, en Lengua, Matemáticas y la primera lengua extranjera <p>Están realizando un programa de refuerzo según se recoge en nuestro plan de atención a la diversidad.</p>		
<p>El profesorado que imparte el programa de refuerzo realiza el seguimiento de la evolución del alumnado e informa periódicamente de la evolución del alumnado las familias</p>		
<p>Número de compromisos educativos que el centro ha realizado con las familias en el curso académico</p>		



Se ha llevado a cabo un seguimiento de los compromisos educativos con las familias		
Hay coordinación por parte del profesorado que forma parte del equipo educativo en relación con la atención a las necesidades del alumnado		
Se han revisado y, en su caso, se han introducido cambios en las programaciones, como consecuencia de los resultados del alumnado en la primera evaluación del presente curso académico.		

Propuestas de mejora:

4.2 Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Indicadores de evaluación. El Plan de Orientación y Acción Tutorial y su aplicación	Sí	No
El centro dispone de un Plan de Orientación y Acción Tutorial, contenido en su Proyecto Educativo de Centro.		
Los equipos docentes atienden a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establece en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.		
Los/ as coordinadores/as de ciclo coordinan y dirigen la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial. (CEIP)		
Los/ as tutores/as desarrollan las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.		
El equipo de orientación asesora sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colabora con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesora en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.		
Los tutores/as ponen en práctica acciones que contemplan el Plan de orientación y acción tutorial para facilitar la adaptación e integración del alumnado y su participación en las actividades del centro.		
Al finalizar la etapa educativa correspondiente, los tutores y tutoras han elaborado un informe individualizado, con la orientación de la jefatura de estudios, sobre las capacidades desarrolladas por cada alumno/a y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.		



Se han organizado y planificado las acciones que facilitan la transición entre etapas.		
Los tutores y tutoras ejercen la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.		
Se llevan a cabo los procedimientos establecidos de comunicación del tutor/ a y profesorado con las familias.		
El Proyecto Educativo del centro tiene establecido el procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias.		
Los tutores/as y el resto del profesorado informa periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo. Utilizando los procedimientos establecidos en nuestro proyecto educativo.		
El centro cumple adecuadamente con los horarios de tutoría y de atención a las familias de conformidad con la normativa vigente.		
El centro dispone de un sistema para la recogida de información sobre el número de familias atendidas y contenido de la información dada.		
Valoración sobre el grado de satisfacción de las familias		

Propuestas de mejora:

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO

Indicadores de evaluación: Coordinación de la planificación, elaboración del Plan de Centro, de la actividad docente, y gestión de recursos humanos, materiales y didácticos. Seguimiento, control y evaluación	SÍ	NO
Los miembros del equipo directivo tienen asignado en su horario alguna hora semanal para planificar y coordinar las actuaciones de la semana		
Los asuntos a tratar en dicha reunión son conocidos con antelación por parte de todos los miembros del equipo directivo.		



<p>La dirección consta que ejerce aquellas competencias que le son propias, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre todo el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del instituto.• Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del instituto, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.• Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del instituto con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.• Impulsar las evaluaciones internas del instituto y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.• Convocar y presidir los actos académicos y sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.• Adoptar los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.		



<p>La jefatura de estudios consta que ejerce aquellas competencias que le son propias, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo. • Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica. • Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo. • Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación. • Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual del profesorado, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento. • Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente. • Coordinar la organización de las distintas pruebas y exámenes que se realicen en el centro. • Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación. • Coordinar las actividades de los equipos docentes. • Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas. 		
--	--	--

<p><u>Propuestas de mejora:</u></p>

<p>Indicadores de evaluación: Comunicación, transparencia y colaboración con la comunidad educativa, las familias y el entorno. Funcionamiento de los órganos colegiados y participación.</p>	<p>SÍ</p>	<p>NO</p>
--	-----------	-----------



<p>El claustro de profesorado se convoca regularmente en tiempo y forma y consta en el orden del día que se han ejercido las competencias que les son propias, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.• Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.		
<p>El Consejo Escolar se convoca regularmente en tiempo y forma y consta en el orden del día que se han ejercido las competencias que les son propias, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.• Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa de aplicación.• Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.• Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.		



<p>Los equipos docentes consta que desarrollan sus funciones, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.• Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.• Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.• Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.• Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.• Los equipos docentes trabajarán de forma coordinada con el fin de que el alumnado adquiera las competencias básicas y objetivos previstos para la etapa.		
<p>El ETCP consta que desarrolla sus competencias, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.• Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.• Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los departamentos de coordinación didáctica.• Velar porque las programaciones didácticas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas, a cuyos efectos se establecerán estrategias de coordinación.• Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.• Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.		



Propuestas de mejora:

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR

6.1 Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal

Indicadores de evaluación. Plan de Convivencia: Contenido, conocimiento y difusión.	SÍ	NO
El centro dispone del Plan de Convivencia que incluye, al menos, los aspectos contenidos en la normativa vigente. Es conocido por todos los sectores de la Comunidad Educativa		
Se aplican adecuadamente las medidas reflejadas en el Plan de convivencia del centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.		
Indicadores de evaluación Normas de convivencia. Elaboración y aplicación. Procedimiento sancionador y su aplicación.	SÍ	NO
¿Existen normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte su incumplimiento y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad a la normativa vigente.		
Las normas de convivencia se adecuan a la realidad del centro.		
Se aplican las normas de convivencia adecuadamente en el aula.		
En la elaboración del Plan de Convivencia se han tenido en cuenta las sugerencias y aportaciones el profesorado, el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y las asociaciones de padres y madres del alumnado, y en su caso, la junta de delegados del alumnado.		
El procedimiento sancionador se aplica conforme a lo establecido normativamente.		
Indicadores de evaluación Datos de convivencia y correcciones impuestas. (Datos del Programa Séneca)	SI	NO
El centro registra adecuadamente en el programa Séneca las incidencias de convivencia, así como la valoración de la misma.		
Valoración de los datos de convivencia y de las correcciones impuestas.		
Análisis y valoración de las medidas que adopta el centro.		
Indicadores de evaluación. Prevención y reducción del absentismo escolar.		



El centro ha puesto en marcha alguna de las medidas de prevención del absentismo escolar:	SI	NO
Actividades extraescolares		
El centro recoge en los diferentes documentos planificadores la concreción de las medidas de prevención del absentismo escolar.		
El Consejo Escolar del centro revisa y valora la repercusión de las medidas adoptadas en la solución de las situaciones de absentismo escolar.		
El centro realiza adecuadamente las medidas de control de asistencia del alumnado		

Propuestas de mejora:

Indicadores de evaluación Tratamiento, en el caso de que se produzca, del acoso y la violencia escolar.	SÍ	NO
La comunidad educativa conoce la Resolución de 26-9-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o el personal de administración y servicios, o maltrato infantil.		
En su caso, la dirección del centro aplica correctamente los protocolos sobre maltrato infantil, acoso entre iguales y agresión al profesorado.		
En su caso, tipo de medidas adoptadas:		

Propuestas de mejora:

Indicadores de evaluación Educación en valores y su inclusión en la actividad educativa del centro	SÍ	NO
El Proyecto Educativo del centro aborda adecuadamente la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.		



Las programaciones didácticas recogen adecuadamente la forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.		
La educación en valores es incluida y tratada adecuadamente en la actividad diaria con el alumnado		

Propuestas de mejora:

Indicadores de evaluación Compromisos de convivencia con las familias.	SÍ	NO
El Proyecto Educativo del centro tiene establecido el procedimiento para suscribir compromisos de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.		
El Consejo Escolar (Comisión de Convivencia) realiza el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.		
Compromisos firmados y su evolución:		
Satisfacción de las familias:		
Satisfacción del centro:		

Propuestas de mejora:

7. FUNCIONAMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y QUE SE DESARROLLAN EL CENTRO.

Indicadores de evaluación Plan de Igualdad	SÍ	NO
Se ha nombrado a un/ a docente responsable en materia de coeducación de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 15 de mayo de 2006.		



El/ la docente responsable en materia de coeducación realiza sus funciones en el horario establecido en la Orden de 15 de mayo de 2006.		
El Plan de trabajo del docente responsable en coeducación es coherente con sus funciones y en coherencia con el tratamiento establecido en el Proyecto Educativo del centro.		
Las normas de convivencia elaboradas por el centro recogen adecuadamente la forma de promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.		
El Consejo Escolar del centro, ha designado una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Y se ha realizado la grabación en el Programa Séneca.		

Propuestas de mejora:

Indicadores para la evaluación del Plan DE Lectura y uso de la Biblioteca	Valoración			
	1	2	3	4
Implicación del Profesorado.				
Incorporación de la política de lectura y uso de la Biblioteca en los documentos del Centro.				
Servicio de préstamo.				
Horario de Biblioteca.				
Fondos.				
Tareas técnico- organizativas para el mantenimiento de la colección y el desarrollo del programa de intervención en lectura biblioteca escolar.				
Proyecto lector.				
Actividades organizadas de lecto- escritura.				
Mecanismo para la circulación y difusión del programa.				
Apoyo de la biblioteca a los programas y proyectos en los que está inmerso el Centro.				
Se realizan actividades relacionadas con la atención a la diversidad.				



Implicación de las familias.				
Colaboración con otros sectores (biblioteca pública, editoriales)				

1 Inadecuado 2 Mejorable. 3 Bueno. 4 Excelente.

Propuestas de mejora:

Indicadores para la evaluación del Plan Escuela TIC 2.0	Valoración			
	1	2	3	4
Se promueve el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del curriculum, por parte del alumnado				
El profesor utiliza las nuevas tecnologías de la información y comunicación como recurso para el desarrollo del curriculum.				
Se promueve, entre los representantes legales de los alumnos y alumnas la tutoría electrónica a través del sistema PASEN				



5.- PLANES Y PROYECTOS. (o, p)

O).- PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

1.- PLAN DE APERTURA DE CENTROS.

El C.E.I.P. Rafael Alberti está acogido al Plan de Apertura de Centros, desarrollando tres actuaciones:

- **Aula matinal.**
- **Comedor.**
- **Actividades extraescolares**

A).- Aula matinal

Se desarrolla de 7:30 a 9:00, de lunes a viernes.

Viene siendo contratada en los últimos cursos por Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos; el alumnado se incorpora a cualquier hora en esa franja y se queda realizando actividades hasta la entrada al centro (9:00).

Utiliza el espacio del comedor y el patio adjunto

B).- Comedor.-

Este servicio es contratado por la Consejería de Educación, en su delegación a favor del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de es la empresa adjudicataria quien se encarga del régimen del servicio (menús, contratación de personal, régimen laboral y mobiliario) y del cobro a los comensales.

El horario del comedor es de 14:00 a 16:00, de lunes a viernes. Debido a problemas de falta de espacios hay dos turnos. En la actualidad el servicio es de catering.

C).- Actividades extraescolares.-

Contratada por del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos a propuesta de la Dirección del centro, tiene un horario de 16:00 a 18:00, de lunes a jueves. Se ofertan dos actividades, en sesiones de 2 horas semanales por actividad grup, abarcando la oferta las dos horas de las cuatro tardes.

Las actividades ofertadas cada curso dependerán de las necesidades detectadas en el alumnado y de los intereses de las familias.

El coordinador/a del Plan supervisará el funcionamiento de los servicios y el cuidado de las instalaciones.



2.- PRÁCTICUM GRADO MAESTRO

I.- INTRODUCCIÓN

Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros docentes no Universitarios se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; en la Orden de 22 de junio de 1998; en los Convenios Marco y Específicos suscritos con las universidades Andaluzas y la UNED, en materia de formación inicial del profesorado, y en el Real Decreto 1707/2011 de 18 de noviembre.

El Centro previa aprobación por el Consejo Escolar formará parte de la red de centros colaboradores y acreditados para el prácticum.

El presente plan recoge el conjunto de actuaciones que nuestro Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado en prácticas que se incorpora a nuestro Centro desde la Universidad.

El Prácticum es una materia más a cursar que necesita de vías de comunicación bien determinadas entre todas las partes implicadas: Facultad, alumnado y centro externo y por ese motivo, se hace necesario elaborar un plan donde se incluyan claramente los objetivos del mismo, lo que queremos conseguir y por qué no, incluir también lo que nuestros alumnos/as desean que les enseñemos.

Las prácticas en Centros educativos son la mejor forma de vivir la realidad educativa, comprenderla, tratarla, adaptarla e intentar mejorarla. El alumnado en prácticas debe de conocer la realidad educativa en las aulas de Ed. Primaria y Secundaria muy distante a la Universitaria.

Con este plan se pretende que el alumno desarrolle sus conocimientos teóricos en contextos prácticos-profesionales, donde en un futuro ejercerá su profesión. No solo se pretende que alcance los objetivos de la práctica docente sino que valore y conozca otras dimensiones de la profesión de maestro que van mucho más allá del aula.

En conclusión, se pretende que sea una herramienta válida para la puesta en marcha de un proyecto de tutorización de alumnos/as en prácticas, donde queden reflejados los objetivos a conseguir y una autoevaluación en donde nos planteemos la eficacia de nuestras acciones, con el propósito de mejorar aquellas que creamos convenientes.

II.-OBJETIVOS Y COMPETENCIAS .



COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE	OBJETIVOS A CONSEGUIR
1. Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil/ Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiante en prácticas conozca la oferta educativa del centro.• Que el estudiante en prácticas conozca el funcionamiento y organización del centro.• Que el estudiante en prácticas conozca el contexto en el que se encuentra inserto el centro escolar.• Que el estudiante en prácticas conozca los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro.
2. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa. 3. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y Primaria.	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiante en prácticas conozca, asuma y valore la función y la profesión docente y la realidad de la educación en la sociedad actual mostrando interés por el desarrollo profesional docente.
4. Conocer los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiante en prácticas conozca y se conciencie de la importancia de la calidad y la mejora de los procesos educativos.• Que el estudiante en prácticas conozca los planes, proyectos, iniciativas, formación, etc.. que se desarrollan en el Centro.



<p>5. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el estudiante en prácticas conozca los mecanismos de colaboración de toda la comunidad educativa del centro (AMPA, Ayuntamiento, entidades sociales, etc.)
<p>6. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el estudiante en prácticas conozca cómo se produce la formación permanente del profesorado en cualquier modalidad formativa.
<p>7. Conocer las características de los alumnos con los que va a trabajar, así como los mecanismos de colaboración con las familias.</p> <p>8. Conocer la práctica docente desde un contexto profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el estudiante en prácticas conozca las características de los alumnos del aula con los que va a trabajar. • Que el estudiante en prácticas organice el periodo de observación e intervención. • Que el estudiante conozca los mecanismos de relación con las familias. • Que conozca el modelo de programación diaria de su tutor/a y el del Centro.

III.-ACTUACIONES.

Jornadas de Acogida.

Con esta jornada se pretende acoger al estudiante en prácticas, dándole información general acerca de la estructura, organización y funcionamiento de nuestro centro.

Primera sesión:

OBJETIVO/ S	TAREAS	MATERIAL ES	RESPONSAB LES	TEMPORALIZA CIÓN
----------------	--------	----------------	------------------	---------------------



Conocer al equipo directivo del centro.	Presentación de los estudiantes en prácticas al equipo directivo.		Coordinador/a	Primera sesión
Conocer el centro.	Visita guiada por las instalaciones del centro		Coordinador y tutores.	Primera sesión
Conocer la oferta educativa del centro.	Charla explicativa	Contenidos de la charla en soporte informático.	Coordinador/a	Primera sesión
Conocer los recursos materiales y humanos del centro.	Charla explicativa	Contenidos de la charla en soporte informático.	Coordinador/a	Primera sesión
Conocer los posibles cursos para realizar prácticas y realizar una elección	Charla informativa		Coordinador/a	Primera sesión

Desarrollo de la primera sesión

Se pretende en esta sesión que el estudiante en prácticas conozca a las personas con las que va a trabajar y las instalaciones del centro. Además que tenga una información general sobre las características del mismo.

- 1.- Entrada de los nuevos alumnos y presentación al equipo directivo por parte del coordinador/a del centro.
 - 1.1.- Información de la disposición de la directora y coordinador durante el periodo de prácticas.
 - 1.2.- Presentación de los tutores de los prácticos por parte del coordinador.
- 2.- Visita a las instalaciones del centro. Acompañan coordinador/a del Centro.
- 3.- Entrega de un primer material informativo.
 - 3.1.- Información general del centro en soporte informático.



3.2.- Información sobre disponibilidad de otros documentos de interés: PC (PE, ROF Y PG)

4.- Charla informal en la sala de profesores con el fin de que los alumnos expresen sus expectativas sobre su periodo de prácticas: qué esperan de los tutores, qué quisieran aprender, cómo les gustaría que fueran sus prácticas, en definitiva un intercambio de inquietudes que nos ayudará a planificar más puntualmente nuestro trabajo.

Segunda sesión:

OBJETIVOS	TAREAS	MATERIALES	RESPONSABLES	ETAPA
Conocer el funcionamiento y organización del centro	Reunión con la directora	Entrega de documentos (detallados en el desarrollo de la sesión)	Directora	Segunda sesión
Conocer el contexto en el que se halla inserto el centro.	Reunión con la directora	Presentación del PC	Directora	Segunda sesión
Conocer las reuniones entre docentes.	Reunión con la Jefe de estudios y tutores	Entrega de horarios de reuniones	Jefe/a de estudios y tutores/as	Segunda sesión
Conocer las normas de convivencia del centro.	Reunión con los tutores/as.	Entrega de un extracto de las normas del centro.	Tutores/as.	Segunda sesión
Conocer los planes y proyectos llevados a cabo por el centro.	Reunión con Jefe de estudios y tutores.	Presentación de los distintos planes y proyectos del centro.	Jefe/a de estudios y tutores/as	Segunda sesión
Conocer el grupo de alumnos con los que trabajará.	Reunión con el Coordinador/a y visita a las aulas		Coordinador/a y tutores/as	Segunda sesión



Conocer los horarios relativos a su práctica docente.	Reunión con los tutores.		Tutores/as	Segunda sesión
---	--------------------------	--	------------	----------------

Desarrollo de la segunda sesión

Esta sesión pretende que el estudiante en prácticas conozca de una forma más detallada la organización del centro, el contexto en el que se haya inserto y los planes que se llevan a cabo en el mismo.

1.- REUNIÓN CON LOS TUTORES. POSIBLE CONTENIDO

Entrega de documentación:

- Calendario escolar.
- Horario del curso y personal.
- Horario de tutoría de padres.
- Horario de apoyos y/o refuerzo educativo.
- Extracto de las normas de convivencia
- Calendario de reuniones a las que puede asistir con el tutor.
- Listado de alumnos de la clase.
- Fichas de control de asistencia y notas.
- Modelo de programación quincenal y diaria.
- Ficha de evaluación y seguimiento del alumnado.

Charla con el/la tutor/a. Posible contenido:

- Comentar normas generales de rutina de entrada y salida de alumnos/as
- Características del grupo clase, haciendo referencia a los alumnos que por diversos motivos necesiten de una atención más puntual.
- Disponibilidad y funciones de personal no docente.
- Reuniones a las que podría asistir el estudiante en prácticas (ciclos, ETCP...)
- Comentar normas relacionadas con la ética profesional: discreción, confidencialidad de datos, trato con los alumnos/as, etc.)
- Información de actividades complementarias y extraescolares.

IV.- COMPROMISOS.

El centro se compromete a:

- Incorporar al proyecto de Centro el correspondiente Plan de Prácticas que tendrá la consideración de núcleo de colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa y la Facultad correspondiente.
- Recibir al alumnado asignado para las prácticas y facilitarles la utilización de los materiales y recursos didácticos disponibles en el centro e integrarlos en las distintas actividades educativas. Asimismo, deberán incluir el listado de tutores y tutoras con su correspondiente alumnos y alumnas de prácticas en los documentos pertinentes.



- El acceso del alumnado en prácticas al conocimiento del funcionamiento del centro, su proyecto educativo y los programas en los que estén participando.
- Facilitar la relación entre los tutores y tutoras y la correspondiente Facultad.
- Facilitar la comunicación entre los tutores y tutoras y el alumnado en prácticas.
- Velar porque el alumnado en prácticas cumpla las normas del Centro.
- Cuidar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional no actúen sin la supervisión de tutor o tutora de prácticas.

El profesorado tutor del alumnado universitario se compromete a:

- Colaborar con el centro Universitario en el diseño y mejora del Plan de Prácticas.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica del alumnado
- Facilitar al alumnado toda aquella información que sea necesaria para su formación.
- Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo, sobre el proyecto de centro y su contextualización a la realidad educativa concreta.
- Planificar las actividades que realizará el alumnado durante su estancia en el Centro.
- Acompañar al alumnado en el desarrollo de las actividades, incluidas la docencia directa.
- Colaborar con el coordinador o coordinadora del Prácticum de la correspondiente Facultad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- Participar en la evaluación del alumnado en prácticas.

V.- AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN.

El alumnado en prácticas complementará un cuestionario en el que quede reflejado su grado de satisfacción con el modelo de organización y funcionamiento que se lleva en el centro y la valoración de las actuaciones realizadas en el centro y en el aula.

Los resultados obtenidos serán analizados por la coordinadora del Plan en colaboración con los profesores tutores del alumnado en prácticas.



ANEXO- MODELO COMPROMISO

D./D.^a _____,
profesor/a _____ tutor/a especialista de ____ en
el curso 20__/20_

Centro “_____” de _____, me comprometo a realizar las labores de
tutorización de alumnos del prácticum universitario.

COMPROMISOS DEL PROFESORADO:

- Colaborar con el Centro Universitario en el diseño y mejora del Proyecto Formativo.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de la intervención didáctica del alumnado.
- Facilitar al alumnado toda aquella información que sea necesaria para su formación.
- Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo o unidad escolar, sobre el proyecto curricular de centro y su contextualización de la realidad educativa concreta.
- Planificar las actividades que realizará el alumnado durante su estancia en el Centro.
- Acompañar al alumnado en el desarrollo de las actividades, incluida la docencia directa.
- Colaborar con el coordinador o coordinadora del Prácticum de la correspondiente Facultad en el seguimiento de las actividades desarrolladas.
- Participar en la evaluación del alumnado en prácticas.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO:

- Incorporar al Proyecto de Centro el correspondiente Plan de prácticas que tendrá la consideración de núcleo de colaboración entre los miembros de la Comunidad Educativa y la Facultad correspondiente.
- Recibir al alumnado asignado para las prácticas y facilitarles la utilización de los materiales y recursos didácticos disponibles en el centro e integrarlos en las distintas actividades educativas. Asimismo, deberá incluir el listado de tutores y tutoras con sus correspondientes alumnos y alumnas de prácticas en los documentos pertinentes.
- Permitir el acceso del alumnado en prácticas al conocimiento del funcionamiento del centro, su proyecto educativo y los programas en los que estén participando.
- Facilitar la relación entre los tutores y tutoras y la correspondiente Facultad.
- Facilitar la comunicación entre los tutores y tutoras y el alumnado en prácticas.
- Velar para que el alumnado en prácticas cumpla las normas del Centro.
- Cuidar que el alumnado no asuma responsabilidades que requieran cualificación profesional ni actúen sin la supervisión del tutor o tutora de prácticas.

En _____, a __ de ____ de _____

EL/LA TUTOR/A:

EL DIRECTOR:

Fd

Fd



3.- ESCUELAS DEPORTIVAS

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La sociedad de nuestros días se encuentra sometida a notables cambios en las relaciones sociales y familiares. Las familias reclaman nuevos servicios de calidad dentro del sistema educativo que favorezcan el desarrollo integral de niños y niñas.

La sociedad actual demanda también una vida más saludable a través de la actividad física en general. La puesta en marcha de este proyecto busca dar respuesta a ésta y otras necesidades.

La oferta educativa debe ampliarse a aquellos elementos que complementan la educación y que impulsan valores, actitudes y hábitos de importancia significativa.

Con este proyecto pretendemos formar a nuestros alumnos/as en la ocupación del tiempo libre de manera activa, posibilitando que dominen el ocio, aprendiendo a relacionarse, respetar y colaborar con otros/as compañeros/as paliando así la falta de actividad física de nuestros/as escolares.

El deporte se convierte en un medio ideal para que nuestros/as alumnos/as acepten y respeten tanto sus posibilidades y limitaciones motrices como las de los demás, fomentando una mayor autoestima así como la adquisición de valores, normas y hábitos sociales que les permitan desenvolverse en la sociedad, garantizando la igualdad y la diversidad como principios fundamentales de este proyecto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Descripción técnica.

Este proyecto educativo está formado por los siguientes deportes:

- ✓ Balonmano.
- ✓ Béisbol.

Estos deportes podrán ser sustituidos por otros según demanda del alumnado y en función del número de escuelas deportivas que nos asigne la Junta de Andalucía.

Prestación de servicios.

- ✓ Balonmano: CLUB BALONMANO INDALO.
- ✓ Béisbol: CLUB NAVEGANTES DE ALMERÍA.

Beneficiarios del programa.

Las actividades se ofertan a alumnos/as de Educación Primaria.

Coordinador del programa.

- Será el encargado de la dinamización, organización y seguimiento de los objetivos del programa, asegurando que tanto el desarrollo como los aspectos pedagógicos de las actividades sean los correctos y corresponden a lo expuesto en el Programa Deportivo Escolar.



- Se encargará de que se realicen actividades innovadoras en su diseño y en la metodología aplicada, favoreciendo actuaciones encaminadas al fomento de la cultura emprendedora dentro del marco escolar.
- Será el encargado de cumplimentar los campos relativos al programa de Escuelas Deportivas.
- Actualizará los datos del programa.

Personal técnico-deportivo.

- Las características y tareas del personal técnico-deportivo del programa se ajustarán a lo recogido en el Manual de las Buenas Prácticas Deportivas.
- Acompañará a sus alumnos/as durante todo el tiempo que incluye el horario de la actividad, incluidos los desplazamientos en los encuentros deportivos.
- Desarrollará su labor en los días de la semana y en el número de horas que se recojan en su horario.

Participantes:

- Cuidado y respeto tanto por el entorno donde se realiza la actividad como por el material empleado.
- Aceptación de las reglas y normas que se establezcan.
- Respeto hacia el monitor/a así como hacia sus compañeros/as, adversarios/as y árbitros.

FINALIDADES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA

- Promover la participación en actividades físico deportivas en el tiempo de ocio buscando que, además de aprender, los niños/as se diviertan (evitando así la tendencia actual de pasarse horas y horas jugando a las videoconsolas y chateando en Internet).
- Utilizar la competición como un recurso educativo para enseñar a los alumnos/as tanto a perder, como a ganar.
- Lograr el correcto y adecuado desarrollo integral de los niños/as, no sólo a nivel físico, sino también cognitivo, afectivo y social.
- Conseguir deportistas inteligentes, que no sólo sean capaces de realizar perfectamente un gesto técnico (golpear el balón, por ejemplo) sino que por encima de ello, estén preparados para elegir la mejor opción o opciones en los distintos momentos de la competición (saber cuándo, dónde, cómo y sobre todo por qué golpear, o no, el balón con una determinada intención).

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propiciar un marco de salud dinámica como un indicador acertado de calidad de vida, educando en hábitos que palíen el alto grado de sobrepeso y obesidad en de los niños y niñas.
- Valorar diferentes comportamientos que se manifiesten en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos de la misma.
- Crear un ambiente de convivencia valorando la multiculturalidad y las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.



- Adquirir valores, tanto individuales como colectivos, permitiendo al alumnado participante desenvolverse correctamente en la sociedad. La práctica de la actividad física conllevará la educación en el respeto a los demás, la tolerancia, la igualdad de género, el esfuerzo, la superación.
- Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica de cada deporte.
- Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos de cada deporte.
- Conseguir que los/as participantes desarrollen una acción de juego autónoma y desarrollar los mecanismos de percepción y de decisión.
- Favorecer la creación de una cultura emprendedora a través de la realización de actividades innovadoras y creativas.

CONTEXTUALIZACIÓN

Datos del Centro:

El C.E.I.P. **Rafael Alberti** se encuentra ubicado en la zona centro de Almería, (límite a Ciudad Jardín) en un área de expansión urbanística para residentes de elevado nivel adquisitivo.

Geográficamente está situado en la zona antigua de las casas de los mineros de las minas de Alquife y el cargadero de mineral conocido como “toblerone”. Limita también con la entrada a la zona de Ciudad Jardín y la cercanía a la playa. Concretamente se encuentra situado en la C/ Marina, s/n, limitando al sur con la C/ José Morales Abad, al Oeste con el CEIP. Mar Mediterráneo, al norte con el antiguo “toblerone” y al este con la C/ Marina.

Características del Centro:

El edificio consta de dos plantas. En la **planta baja** se encuentran las aulas de Infantil (3), Aula específica, comedor, aula de informática-biblioteca, pequeño almacén, servicios y los despachos del equipo directivo y sala de profesores.

En la **planta alta** encontramos las aulas de primaria (6), aula de apoyo a la integración, aula de refuerzo, aula de inglés, logopeda y los servicios.

En cuanto a los **espacios abiertos** tenemos dos pistas polideportivas, una de ellas para baloncesto y voleibol y la otra para balonmano, fútbol sala y actividades que requieran un espacio amplio. También hay dos pequeños espacios de chinorro.

El Centro también dispone de gimnasio.

Dentro de los **recursos** que ofrece el Centro podemos destacar:

Los servicios de apoyo externo:

- Equipo de Orientación Educativa “URCI” con:
- 1 psicóloga un día a la semana.
- 1 médico medio día cada dos semanas.
- 1 Logopeda dos días en semana.

Servicios educativos propios del centro:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Aula de apoyo a la integración.



- Aula específica.
- Educadora.
- Comedor.
- Aula matinal.
- Actividades extraescolares.

Recursos personales del centro:

- Claustro formado por:
 - 6 profesores/as generalistas/ bilingüe
 - 3 de Educación Infantil
 - 1 de Educación Física.
 - 1 de Inglés.
 - 1 de Música
 - 1 de Religión.
 - 2 de Pedagogía Terapéutica.
- *Atención educativa complementaria:*
 - 1 Educadora.
- *Personal de Administración y Servicios:*
 - 1 Conserje.

Además el Centro colabora con otras entidades sin ánimo de lucro en todas aquellas actividades para las que somos demandados y que ayudan a la formación integral de nuestro alumnado. Contamos con la colaboración de la AMPA.

Características del alumnado:

El centro es de una línea y cuenta con 225 alumnos/as, distribuidos en las etapas de E. Infantil, E. Primaria y A.E.

ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN FEMENINA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tanto la participación femenina como la atención a la diversidad es un aspecto integrado en cada una de las actividades deportivas que se desarrollan en el Centro, tanto a nivel curricular en el área de Educación Física como en cualquier actividad complementaria o extraescolar de las que anualmente se propone

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES

Recursos físicos:

El Centro consta de dos pistas polideportivas con sus medidas reglamentarias para su utilización. Una de ellas para desarrollar la actividad de balonmano y practicar el bateo y partidos de béisbol.

La otra pista se puede usar para calentamientos y trabajo técnico en el béisbol.



También contamos con gimnasio.

Recursos materiales:

El Centro dispone de balones suficientes para el desarrollo del balonmano y que están a disposición del monitor/a.

También dispones de dos juegos completos de béisbol que también están a disposición del monitor/a.

Cualquier material necesario para realizar otro tipo de actividades está disponible y puede ser utilizado libremente por los monitores: pelotas, cuerdas, aros, conos, picas...